



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220210033500

Teniendo en cuenta la documental presentada por el apoderado de la parte actora (pág. 115 C.1), donde informa nueva dirección de notificación del ejecutado **FABIO HUMBERTO ROJAS CUTA**, el Despacho tiene en cuenta la dirección informada y ordena a la parte actora remitir a la misma las notificaciones de que trata el art. 291 y 292 C.G.P y/o conforme al Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53beffb38fd3b9e2bc2f861da82593690a730903765987d26bf802210039a6c7**

Documento generado en 23/02/2022 11:12:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>